

MEMORANDO No. **05**

Bogotá D. C., **01 FEB** 2019

PARA: DIRECTIVOS DEL NIVEL CENTRAL, DIRECTORES REGIONALES, REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Evaluación del Desempeño Laboral - II Periodo 2018 y Concertación de Compromisos Laborales y Competencias Comportamentales I Periodo 2019

En cumplimiento de las normas expedidas por el Gobierno Nacional, el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las Resoluciones 14551 de 2016 y 2292 de 2017 de la Superintendencia de Notariado y Registro, se deben tener presente las condiciones y términos de cada una de las fases en las que se desarrolla el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de la Entidad.

Por lo anterior, se les recuerda que nos encontramos dentro de los términos para efectuar las fases de:

- Evaluación definitiva del II Periodo de 2018. (Enero y Febrero)
- Concertación de compromisos laborales y fijación de las competencias comportamentales del I semestre de 2019. (Enero)

Las Direcciones Regionales serán las encargadas de velar por el cumplimiento de las mencionadas etapas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad con la Resolución 7630 de julio 10 de 2015.

Los formatos de EDL debidamente notificados y escaneados deberán ser remitidos a los correos electrónicos relacionados a continuación.

NIVEL CENTRAL	evaluaciondesempeno@supernotariado.gov.co
REGION CENTRO	evaluaciondesempenorcentro@supernotariado.gov.co
REGION ANDINA	evaluaciondesempenorandina@supernotariado.gov.co
REGION PACIFICA	evaluaciondesempenorpacifica@supernotariado.gov.co
REGION CARIBE	evaluaciondesempenorcaribe@supernotariado.gov.co
REGION ORINOQUIA	evaluaciondesempenororinoquia@supernotariado.gov.co

Los formatos originales de la EDL deberán ser remitidos a la Dirección de Talento Humano, a fin de que haga parte del archivo de la historia laboral.

Atentamente,


BEATRIZ HELENA GALINDO LUGO
Directora Talento Humano

Proyecto/elaboró: Mónica Patricia Ocampo Villa – Profesional Especializado
Revisó/aprobó: Dra. Nancy Maribel Ordoñez Cáceres – Coordinadora GVEP *110*